

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-MDCC – DERIVADA DE LA LP. N° 01-2023-MDCC

ADQUISICION DE LECHE PARA EL PERSONAL BAJO D.LEG. N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AÑO 2023

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 11:00 horas del día 11 de mayo del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para conducir el Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-MDCC – DERIVADA DE LA LP. N° 01-2023-MDCC** para la **ADQUISICION DE LECHE PARA EL PERSONAL BAJO D.LEG. N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AÑO 2023**, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 111-2023-GM-MDCC, de fecha 27 de febrero del 2023 y reconfirmación de comité mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 301-2023-GM-MDCC, de fecha 21 abril del 2023:

PRESIDENTE TITULAR : LUIS ALFREDO DELGADO FLORES
 MIEMBRO TITULAR 1 : ANDRES TEODORO BENAVENTE RAMOS
 MIEMBRO TITULAR 2 : RENE MARIO RAMOS GONZALES

PRIMERO: De acuerdo al cronograma contenido en las bases, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado proceso los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10292692477	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	2023-04-08 13:07:51.0	Válido
2	20514962210	ANOVA S.A.C	2023-04-10 08:55:09.0	Válido
3	20601230691	DISTRIBUIDORA EN GENERAL LUGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-11 23:54:46.0	Válido
4	20604045461	B & S LUCIAN S.A.C.	2023-04-10 12:20:21.0	Válido

Z

SEGUNDO: Acto seguido, de acuerdo al reporte del SEACE, presentaron ofertas según cronograma establecido, adjuntando archivo digitalizado los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés	
Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura:	AS-06-14-2023-MDCC-1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Leche
Descripción del objeto:	ADQUISICION DE LECHE PARA EL PERSONAL BAJO D.LEG. N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AÑO 2023

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20604190691	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/05/2023	10:47:49	Electrónico
20514962210	ANOVA S.A.C	09/05/2023	22:42:05	Electrónico

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones verifica los documentos de presentación Obligatoria, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases, generándose el siguiente cuadro:

CUADRO DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								
N°	POSTOR	DATOS DEL POSTOR ANEXO 1	DOCUMEN. DE REPRESENT. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ART. 52 ANEXO 2	ESPECIF. TECNICA CAP. III ANEXO 3	PLAZO DE ENTREGA ANEXO 4	PROMESA DE CONSORCIO ANEXO 5	RESULTADO
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
2	ANOVA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA

CUARTO: Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento con el fin de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, generándose los siguientes cuadros.



POSTORES	PRECIO (100 PUNTOS)		ORDEN DE PRELACION
	MONTO	PUNTAJE	
ANOVA S.A.C.	S/ 415,401.00	100	1
INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 417,379.10	99.53	2

QUINTO: Acto seguido, se procedió a la verificación de los requisitos de Calificación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, según el cuadro de prelación:

POSTOR: ANOVA S.A.C.

A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION: El postor debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, capítulo de bienes	CUMPLE PRESENTA RNP - BIENES
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,495,443.60 UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 60 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES
CALIFICADO		

POSTOR: INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION: El postor debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, capítulo de bienes	CUMPLE PRESENTA RNP - BIENES
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,495,443.60 UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 60 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES
CALIFICADO		

De acuerdo a los resultados obtenidos se **OTORGA LA BUENA PRO** según el siguiente detalle:

SE OTORGA LA BUENA PRO A:	
POSTOR	MONTO DE LA OFERTA
ANOVA S.A.C.	S/ 415,401.00

Se notificará los resultados del procedimiento de selección para conocimiento del Postor, y se publicará en el SEACE tal como se indica en el cronograma.

Siendo las 11:40 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Selección da por concluido el acto celebrado.



LUIS ALFREDO DELGADO FLORES
Presidente Titular del Comité



ANDRES TEODORO BENAVENTE RAMOS
Primer Miembro del Comité



RENE MARIO RAMOS GONZALES
Segundo Miembro del Comité